BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

DICTAMEN Nº 114

03 ABR. 2013

Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos y Administrativos

Abog. Rocío P. de Brítez
Coordinadora
Jurídico - Administrativo

CONTRATO BNF-P No. 271/2013.-

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 059/2012, SUSCRITO CON LA FIRMA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA) PARA EL SERVICIO DE CONEXIÓN POR FIBRA OPTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID 218100/2011.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ....20..... días del mes de....marzo..... del año dos mil trece, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución Nº 2 inserta en el Acta 40 del 19 de marzo de 2013, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte, la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)**, con Registro Único del Contribuyente N° 80013979-8, domiciliada en las calles Cecilio Da Silva 1001 esquina Federación Rusa, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL**, con Cédula de Identidad N° 924.606, en calidad de Apoderado, denominada en adelante **CONTRATISTA**, convienen, en virtud de lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", modificar las Cláusulas N° 5 Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios, y N° 6 Vigencia del Contrato BNF-P Nº 059/2012, para el **"SERVICIO DE CONEXIÓN POR FIBRA OPTICA PARA EL BNF"** suscrito en fecha 19 de marzo de 2012, en el sentido de establecer una ampliación del 17 % (diecisiete por ciento) en el precio total, equivalente a la suma total de **G. 26.699.840 (Guaraníes veintiséis millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta)**, y de prorrogar la vigencia del mismo hasta el **19 de mayo de 2013**, que en lo pertinente quedará redactada como sigue: ----------

	Descripción del Servicio	Costo Inicial del Servicio (Unica vez)	Cantidad de meses para la prestación del Servicio	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO) G.	PRECIO TOTAL MENSUAL AUMENTADO EN 17% (IVA INCLUIDO) G.
LOCALES A SER CONECTADOS CON CASA MATRIZ	Contaduría General de Tribunales – 8vo Piso. Poder Judicial	0	2	958.320.-	1.916.640
	Swift Infonet-Bancard	0	2	550.000.-	1.100.000
	Pronet	0	2	550.000.-	1.100.000
	Procard	0	2	550.000.-	1.100.000
	BCP- Centro de	0	2	550.000.-	1.100.000

Jurídicos y Administrativos

	Cómputos				
	Centro de Pagos (Plaza de la Democracia)	0	2	958.320.-	1.916.640
	Edificio Ex Finamerica	0	2	958.320.-	1.916.640
	Bepsa	0	2	958.320.-	1.916.640
	Edificio Ex Remmele-Servicios Fiscales	0	2	958.320.-	1.916.640
	Edificio Ex Remmele-Biblioteca BNF	0	2	958.320.-	1.916.640
	Casa Matriz	0	2	4.400.000.-	8.800.000
MANTENIMIENTO	Red Metropolitana- Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera-Ministerio de Hacienda	0	2	1.000.000.-	2.000.000
COSTO TOTAL DEL SERVICIO: Guaraníes veintiséis millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).					**G. 26.699.840**

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P N° 059/2012, suscrito en fecha 19 de marzo de 2012, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....

CONTRATISTA

TEISA

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

.....

BNF

LIC. CARLOS A. PEREIRA O.
Presidente